



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SERVICREDITO S.A.
Demandados	MARCELA PATRICIA MIRANDA CÁRDENAS
Radicado	05 001 40 03 007 2016 01209 00
Temas y subtemas	ORDENA ACTUALIZAR OFICIO

Teniendo en cuenta que oficio dirigido al Cajero Pagador de la CLÍNICA LAS VEGAS no fue retirado, se ordena que por la Secretaría del Juzgado sea actualizado y se requiere a la parte demandante para que proceda con su diligenciamiento, pues de conformidad con el artículo 78 numeral 8 del CGP se establece el deber de las partes y sus apoderados de prestar colaboración al Juez.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53bf524b9fab55a960d365900b36e632ca51ca4a6a98cad1721c8dc2
372c6028

Documento generado en 21/09/2021 01:51:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 144 (E)** Hoy **22 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario